



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

AVISO PÚBLICO

A todos los Intermediarios de Seguros y la Federación de Colegios de Productores de Seguros (FECOPROSE)

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), informa a todos los intermediarios de seguros y la Federación de Colegios de Productores de Seguros (FECOPROSE), que en fecha **23 de diciembre de 2021**, culmina el proceso de reactivación de credenciales de productores de seguros que fueron revocados por el incumplimiento de la obligación de realizar la Declaración Jurada de encontrarse en el ejercicio de la actividad para la cual han sido acreditados, según el acuerdo alcanzado entre la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y dicha Federación.

En consecuencia, a partir de dicha fecha no serán procedentes las solicitudes que se realicen a tal efecto.

OMAR OROZCO COLMENARES

Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución N° 003-2021 de fecha 18 de enero de 2021

GORBV N° 42.049 de fecha 18 de enero de 2021

